



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°882-2013-MDLA/A.

La Arena, 26 de Agosto de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

El Informe N° 250-2013-MDLA-JL/ING.HASM, de fecha 22 de Agosto de 2013, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2013, en el sentido de incluir los siguientes procesos de selección:

INCLUIR

1. CONSULTORIA DE SERVICIO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION DE PROYECTO, PARA EL PROYECTO "CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD TIPO 1 – 2 EN VILLA VICHAYAL DEL DISTRITO DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA – PIURA". POR UN MONTO DE S/.31,000.00 (TREINTA Y UN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES).
2. ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO MS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CALLE ALFONSO UGARTE DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD DE LA ARENA, DISTRITO DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA". POR UN MONTO DE S/. 13,751.80 (TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 80/100 NUEVOS SOLES).
3. ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO 0.10X0.20X0.06M PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CALLE ALFONSO UGARTE DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD DE LA ARENA, DISTRITO DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA". POR UN MONTO DE S/. 92,196.00 (NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 250-2013-MDLA-JL/ING.HASM, de fecha 22 de Agosto de 2013, el Jefe de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, en el que se refiere incluir procesos de selección, conforme a lo detallado en el precitado informe;

Que, el artículo 9°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales. En consecuencia, es factible su modificación cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección. Esta modificación será aprobada por el titular de la entidad, mediante Resolución correspondiente y publicado en el SEACE, en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado;

Que, en el presente caso se solicita la inclusión de los procesos de selección mencionados, que al contar con su correspondiente asignación presupuestal, resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones;



Por el actu de



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
 Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



“Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°882-2013-MDLA/A.

La Arena, 26 de Agosto de 2013

Que, mediante Informe N° 0624-2013-MDLA/AJ, de fecha 23 de Agosto de 2013, el área de Asesoría Jurídica emite OPINION indicando que, debe aprobarse mediante Resolución de Alcaldía la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2013; teniendo en cuenta los argumentos antes glosados;

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades N° 27972, el Alcalde de La Municipalidad Distrital de La Arena.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2013, a fin de incluir los siguientes procesos de selección:

INCLUIR

1. CONSULTORIA DE SERVICIO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS A NIVEL DE PRE INVERSION DE PROYECTO, PARA EL PROYECTO “CREACION Y EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO PARA ESTABLECIMIENTO DE SALUD TIPO 1 – 2 EN VILLA VICHAYAL DEL DISTRITO DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA – PIURA”. POR UN MONTO DE S/.31,000.00 (TREINTA Y UN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES).
2. ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO MS PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CALLE ALFONSO UGARTE DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD DE LA ARENA, DISTRITO DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA”. POR UN MONTO DE S/. 13,751.80 (TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 80/100 NUEVOS SOLES).
3. ADQUISICION DE ADOQUIN DE CONCRETO 0.10X0.20X0.06M PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CALLE ALFONSO UGARTE DEL CENTRO URBANO DE LA CIUDAD DE LA ARENA, DISTRITO DE LA ARENA – PROVINCIA DE PIURA”. POR UN MONTO DE S/. 92,196.00 (NOVENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, su publicación en el SEACE dentro del plazo de 05 días hábiles de aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: DÉSE CUENTA, a Gerencia Municipal y demás estamentos administrativos que tengan injerencia, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA ARENA

Prof. Claudio Ramón Naquiche More
ALCALDE